Juram.to de los alcaldes

E luego yncontinenti fueron llamados
Juan de molina e Juº carlos
de la cruz alcaldes del thordesº de los
quales de cada uno fue recivido
juramento que usaran sus
officios bien y fielmente guardando
el uso de las leyes y pregmaticas
de su mag.d y las thordenanças
de sus fieles a la magestad
y defenderon juzgº y pre
ciosa en que ellos pro
metieron de lo ansi guardar e
cumplir — E luego por tiempo
el dho garcia de cajuela al
dho Juº de molina diez y nueve
llaves del posito y cantaro
y estas hermosas — y el dho
Juº de la yamiento entrego al
dho Juº carlos de la cruz dos
llaves del cantaro y arca y las
dos cinco y firmaron de sus
nombres

Juº de moya — Juan carlos de la cruz — Ante mi
Ant.º Gomez de Canova
Escrivano

E luego juraron por fama de dho
Juº de mora alguacil mayor y alº de
canovas e gmes de canovas alcaldes
de la hermandad de usarbien y fiel
mente sus officios y guardaron las
leyes y thordenanças y seran fieles
a la corona real y defenderon
juzgº y justicia el dho gmes de canovas

Alonso de canovas — Juº de mora — Ante mi
Ant.º Gomez de Canova
Escrivano